



## Territorios forestales comunitarios amenazados por la minería en México

Autores: Marcela Ximena Ortiz Aranda y Sergio Madrid Zubirán  
Análisis de datos y mapas: Manuel Llano (Cartocrítica) y Ariadna Ortega

## Introducción

La actividad minera ha crecido sustantivamente en los pasados 11 años. Sólo el valor de la producción minero-metalúrgica a precios constantes creció 527 %, pasando de 40 mil millones de pesos en 2004 a 213 mmdp para el año 2015. México se encuentra dentro de los 12 principales productores a nivel mundial de 17 minerales<sup>(i)</sup> y, de acuerdo con la Secretaría de Economía, el sector minero-metalúrgico contribuye con el 4 % del PIB.<sup>(iii)</sup> Se trata de una actividad que ha crecido aceleradamente en años recientes, sin embargo, debe reconocerse que, a la par, ha generado múltiples conflictos entre empresas privadas tenedoras de concesiones mineras y comunidades locales, legítimas dueñas de los territorios.

El CCMSS revisó, con apoyo de Cartocrítica, las concesiones y asignaciones mineras (de ahora en adelante concesiones) vigentes a diciembre de 2015 en regiones forestales. Con este análisis, pudimos constatar la creciente amenaza que la actividad minera representa para las comunidades y ejidos forestales, sus medios de vida y los territorios que habitan. Es alarmante encontrar que las concesiones mineras tocan al menos a 42 % de núcleos agrarios forestales y que hay estados en los que más del 50 % de los bosques de propiedad social están concesionados.

Las concesiones mineras han crecido considerablemente sobre áreas forestales de uso común, áreas de aprovechamiento maderable, áreas naturales protegidas y áreas que reciben pago por servicios ambientales, lo que coloca a las comunidades y sus territorios en una posición de vulnerabilidad. Si ya de por sí, la intervención gubernamental errática y contradictoria en las regiones forestales ha debilitado, a lo largo del tiempo, las iniciativas comunitarias de manejo sostenible de los recursos naturales; la minería como actividad preferente, desestima y complica las estrategias de vida que se han desarrollado en las regiones. Ante este panorama y dada la importancia de los conflictos que han surgido en todo el país a consecuencia de la minería, nos pareció necesario dimensionar esta amenaza dando especial atención a las áreas forestales de propiedad social.

**En México hay cerca de 64.5 millones de hectáreas de bosques y selvas<sup>(i)</sup>, de las cuales el 22.5 % se encuentra concesionado o asignado para el desarrollo de actividades mineras.**

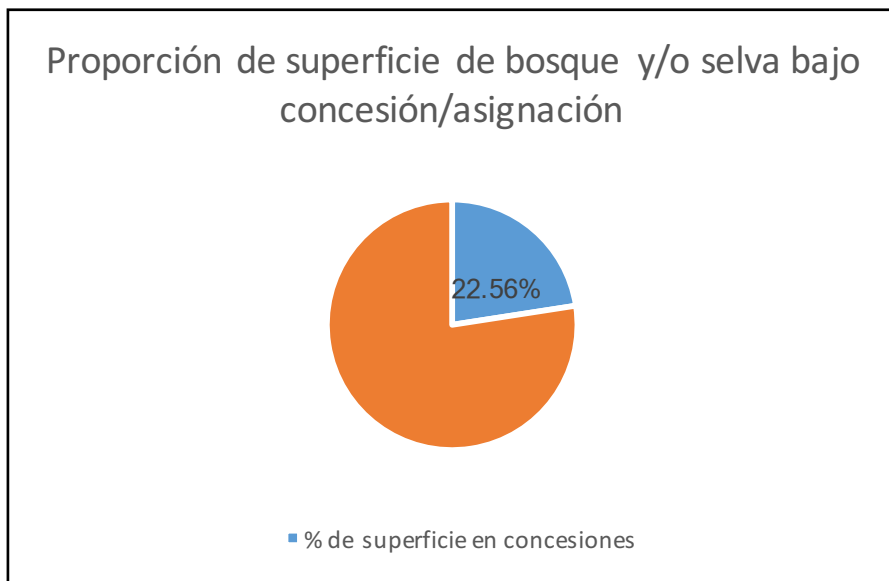
## Dimensionando la minería en los bosques

En México hay 64.5 millones de hectáreas de bosques y selvas (<sup>iv</sup>), de las cuales el 22.56% se encuentra concesionado o asignado para el desarrollo de actividades mineras. El bosque es el tipo de vegetación con más afectación, pues representa el 58% esta superficie forestal (<sup>v</sup>) concesionada. Si bien la presencia de concesiones mineras no necesariamente significa que exista un proyecto minero en producción, el acto de autoridad de otorgar una concesión sobre un territorio es en sí mismo un elemento que atenta contra los derechos de los legítimos propietarios de la tierra y genera una enorme incertidumbre; impactando en las estrategias de manejo y uso por parte de la población local.

Los estados con mayor superficie forestal concesionada son Jalisco, Chihuahua, Durango, Sonora y Sinaloa, alcanzando en conjunto 8.4 millones de hectáreas. Como se puede observar en la Figura 2, en el caso de Jalisco, Sonora y Sinaloa la superficie concesionada representa más del 40% de la superficie forestal de cada estado.

De acuerdo con nuestra investigación, en México hay 895 proyectos mineros de los cuales el 44% se encuentran en áreas cubiertas por vegetación forestal. Los estados con mayor número de proyectos mineros en superficie forestal son Sinaloa (78), Sonora (56), Chihuahua (53), Jalisco (41) y Durango (32).

La extracción e industrialización de los metales en México es desarrollada por grandes empresas nacionales y extranjeras que, tomando ventaja de la legislación mexicana que le otorga a la minería carácter preferente sobre cualquier otra activi-

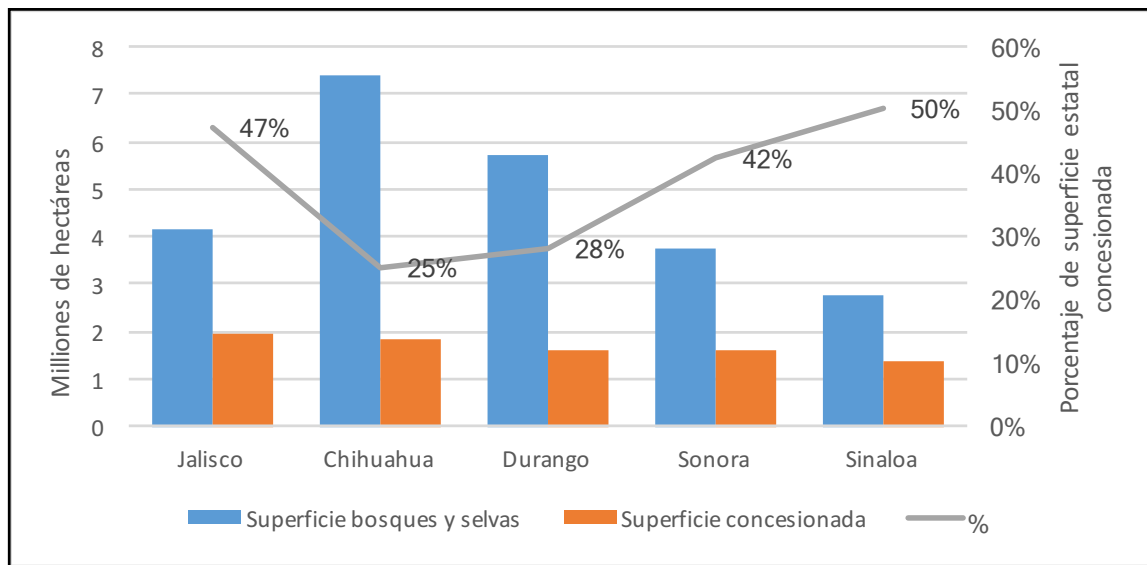


**Figura 1.** Proporción de superficie de bosque y selva bajo concesión minera.

Del total de proyectos mineros en México el 44% se encuentran en bosques y selvas, lo que representa un riesgo para mantener la integridad de los territorios forestales.



dad, han logrado avanzar y crecer de manera muy importante, pero a la vez han afectado a la población local y los ecosistemas. Lo anterior se basa en diversas investigaciones y datos que permiten evidenciar que el desarrollo de la industria minera está generando impactos negativos que van en contra de los derechos de las comunidades y ejidos, legítimos dueños de los territorios y que afectan significativamente las opciones de desarrollo local sustentable.



**Figura 2.** Estados con mayor superficie forestal concesionada.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por Cartocrítica.

## Avance de la minería en territorios forestales comunitarios y vulneración de derechos

Si bien el valor e importancia de los bosques y selvas es en sí misma relevante, es necesario considerar lo que representa para los medios de vida de cientos de comunidades que se verían afectados si las concesiones otorgadas pasaran a una fase de producción. De los 11,843 núcleos agrarios forestales <sup>(vi)</sup> que tiene nuestro país, 4,997 tienen una fracción de su territorio concesionado. Y, de acuerdo a nuestro análisis, cerca de 8 millones de hectáreas de los bosques y selvas bajo propiedad social <sup>(vii)</sup> se encuentran concesionados a actividades mineras. En algunos casos, como en Sinaloa y Jalisco más del 50% de los bosques de propiedad social están concesionados.

Los derechos de las comunidades y ejidos en México son reconocidos en diferentes instrumentos legales nacionales e internacionales como son la Ley Agraria en donde se reconoce la propiedad que tienen los ejidos y comunidades sobre su territorio; el artículo 2º Constitucional que establece la libre determinación de los pueblos indígenas, y

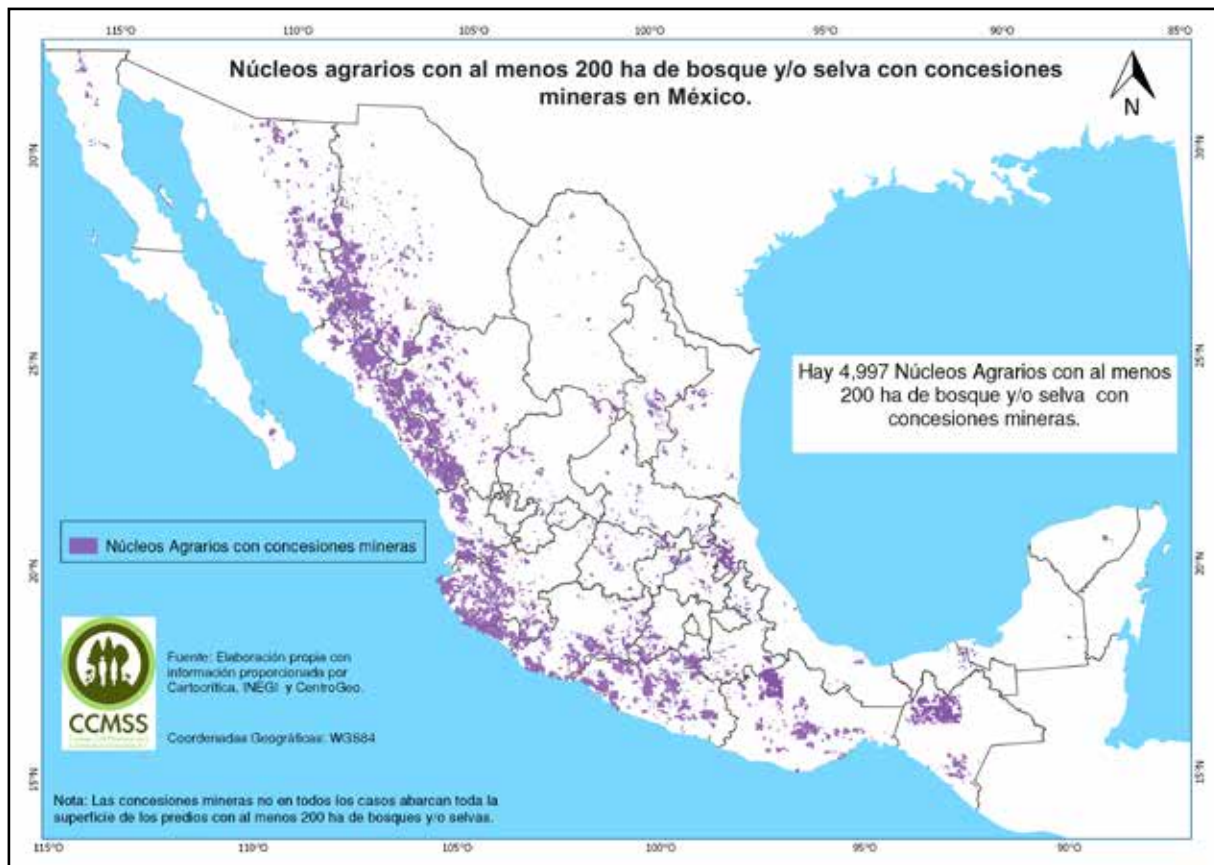
en especial el Artículo 6° del Convenio de la OIT (del cual México es firmante), que establece la necesidad de consultar a los pueblos indígenas en caso de que medidas administrativas o legislativas pudieran afectarles directamente. No obstante lo anterior, lo que hoy día pasa en las regiones forestales es que los derechos de las comunidades están siendo violentados pues los proyectos extractivistas avanzan y se les niega el derecho a otorgar (o no) su consentimiento libre, previo e informado sobre dichos proyectos.

Existen múltiples ejemplos de lo anterior, como es el caso de la disputa entre el pueblo Wixárika y la empresa First Majestic Silver Corp por una minera en San Luis Potosí en el área natural protegida y sitio sagrado de Wirikuta o la disputa entre las comunidades en la Sierra Norte de Puebla en contra de la minera Almaden Minerals.

En el Cuadro 1 se pueden ver algunos conflictos entre mineras y comunidades agrarias propietarias de terrenos forestales.

Concesión minera/ empresa minera/ proyecto	Comunidades agrarias afectadas	Región
Minera Blackfire	Comunidad de Grecia, Comunidad Nueva Morelia	Chiapas
21 concesiones mineras cerca de la Reserva de la Biósfera El Triunfo	Frente Popular en Defensa del Sonocusco (30 barrios y localidades de los municipios de Escuintla y Acacoyagua) <sup>viii</sup>	Chiapas
Concesión La Diana	Zitlaltepec, Iliatenco, Paraje Montero y Malinaltepec <sup>ix</sup>	Guerrero
Concesión Corazón Tinieblas	Totomixtlahuaca, Acatepec, Tenamazapa, Pascala de Oro, Colombia Guadalupe, Iliatenco, Tierra Colorada, Tilapa, San Miguel del Progreso <sup>x</sup>	Guerrero
Proyecto Media Luna Empresa Torex Gold	Comunidad Nuevo Balsas <sup>xi</sup>	Guerrero
Compañía Minera Cuzcatlán SA de CV, Minera Aurea SA de CV, Compañía Minera y Metalúrgica Ejutla SA de CV, y Compañía Minera Plata Real SA de CV	Bienes Ejidales de Monte del Toro, San Martín de los Canseco, Los Ocotes, El Vergel. Coatecas Altas, Buena Vista y Cerro de las Huertas <sup>xii</sup>	Oaxaca
Proyecto minero San José Empresa Fortuna Silver Mines	Magdalena Ocotlán, San José del Progreso, Monte del Toro, San Martín de los Cansecos <sup>xiii</sup>	Oaxaca
Minera La Natividad	Capulalpam de Méndez <sup>xiv</sup>	Oaxaca
Almaden Minerals	Unión de Ejidos y Comunidades en Defensa de la Tierra, el Agua y la Vida, Atcolhua <sup>xv</sup>	Puebla

**Cuadro 1.** Ejemplos de comunidades propietarias de terrenos forestales afectadas por concesiones mineras.  
Fuente: Elaboración propia con información de diferentes medios digitales de información.



**Mapa 1.** Núcleos agrarios forestales con concesiones o asignaciones mineras.  
*Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por Cartocrítica.*

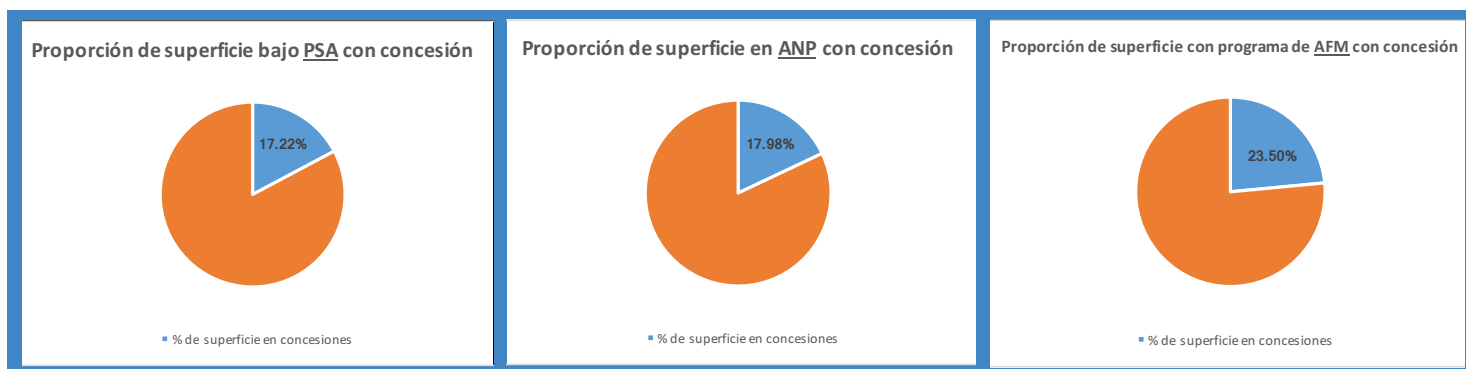
De los 11,843 núcleos agrarios que poseen un área forestal, el 42 % tiene alguna fracción de su territorio concesionado para proyectos mineros.

El Anuario 2016 de las actividades extractivas, presentado por Fundar, menciona que se han sistematizado recientemente 37 casos de conflictos relacionados a la minería.<sup>(xvi)</sup> Por otra parte, el investigador Victor Toledo realizó una revisión hemerográfica y encontró 71 conflictos mineros <sup>(xvii)</sup>. Los conflictos se relacionan con la ausencia del consentimiento previo, libre e informado, incumplimiento de contratos establecidos entre las mineras y las comunidades, violación del derecho humano a un medio ambiente sano, entre otros.<sup>(xviii)</sup>

Como ya se describió más arriba, en México contamos con un marco legal que obliga claramente a las autoridades gubernamentales a respetar los derechos de los pueblos indígenas y comunidades equiparables. Sin embargo, las mineras y el mismo gobierno impulsan proyectos mineros sin importar que se vulneren los derechos de las comunidades.

### **Traslape entre instrumentos de política pública contrapone los esfuerzos de conservación y de aprovechamiento de recursos forestales con la actividad minera**

Mediante el análisis de las capas de información pudimos constatar que el gobierno continúa impulsando políticas públicas desarticuladas que no tienen una lógica de manejo territorial integrada y sin un planteamiento que permita avanzar genuinamente hacia la sustentabilidad. Las concesiones mineras se traslapan con Áreas Naturales Protegidas (ANP), como se ha constatado en numerosos artículos publicados por diferentes medios, <sup>(xix)</sup> pero también, se empalman con predios que reciben un Pago por Servicios Ambientales (PSA) o con predios que tienen aprovechamiento forestal maderable (AFM).



**Figura 4.** Proporción de superficie bajo algún instrumento de política pública ambiental con concesión o asignación minera.

En el caso de las políticas de conservación y protección forestal, encontramos que 434,483 ha de bosques inscritos en el programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA) también están concesionadas a la minería. Jalisco y Sinaloa tienen concesiones en más del 40 % de la superficie que está en el programa PSA. Mientras tanto, en las Áreas Naturales Protegidas, hay cerca de 4 millones de hectáreas que se traslapan con concesiones mineras y se tienen registrados al menos 42 proyectos extractivos que operan dentro de estas áreas.

Las concesiones mineras sobre territorios forestales son, sin duda, un tema de enorme relevancia tanto por los riesgos de afectación de derechos a los propietarios como por los impactos que puedan tener sobre las actividades económicas de las comunidades locales. En México hay 12.6 millones de hectáreas bajo aprovechamiento forestal; sin embargo, cerca de 3 millones de hectáreas, es decir, el 23 % se empalma con concesiones mineras. Los estados con mayor afectación son Baja California, Coahuila, Baja California Sur, Jalisco y Chihuahua. Existen 72 proyectos mineros que se encuentran ya sea en fase de exploración, desarrollo o explotación.

En el caso de Chihuahua y Durango los proyectos mineros son una amenaza importante a la actividad forestal comunitaria; ambos estados están en los primeros lugares de participación en la producción forestal maderable nacional, y en ellos encontramos que existe una sobre-posición entre la superficie que se encuentra bajo un “programa de aprovechamiento forestal” y la superficie que está concesionada a una empresa minera; en Chihuahua representa el 22 % y en Durango el 24 %.(xx)

Muchos de los ejidos forestales que llevan más de 25 años aprovechando de manera sustentable sus recursos naturales, se han visto afectados por el traslape de sus territorios con una concesión minera. Algunos de ellos, son ejidos que han sobresalido por sus esfuerzos en favor del manejo forestal sustentable y han recibido la certificación internacional del Forest Stewardship Council (FSC). La certificación FSC es reconocida mundialmente y se le otorga a empresas, ejidos o comunidades que realizan su aprovechamiento forestal bajo altos estándares internacionales, tomando en consideración aspectos tanto ambientales, sociales y económicos.

**Del total de proyectos mineros en México el 44% se encuentran en bosques y selvas, lo que representa un riesgo para mantener la integralidad de los territorios forestales.**



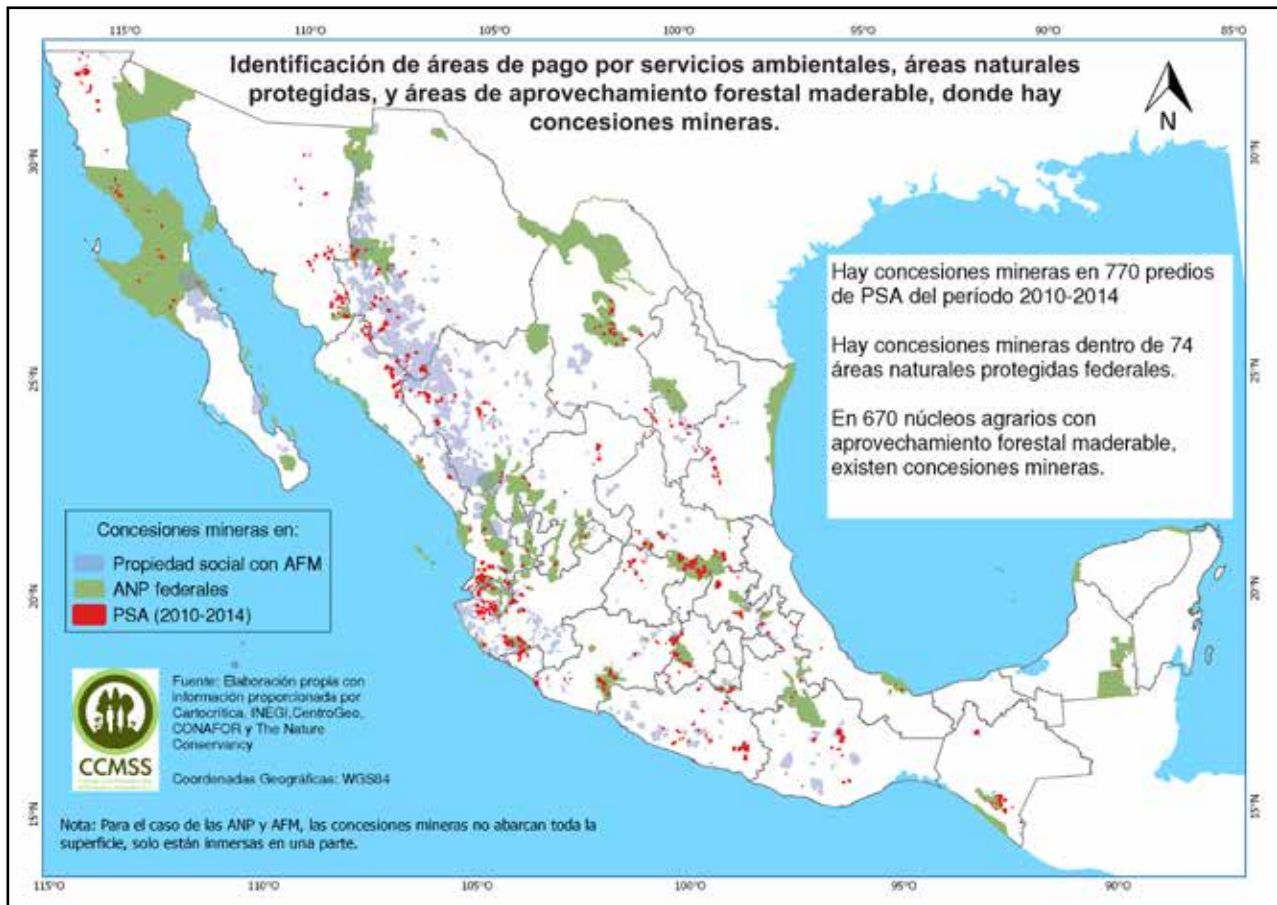
Estado	Núcleos agrarios con traslape en aprovechamiento forestal y concesiones mineras	Certificación Internacional FSC (Buen manejo forestal)
Durango	Pueblo Nuevo	FSC
Chihuahua	Trinidad y sus anexos	FSC
Durango	San Bernardino de Milpillas Chico	FSC
Durango	Topia	FSC
Durango	San Diego Tenzaenz	FSC
Durango	Vencedores y Anexos	FSC
Durango	Salto de Camellones	FSC
Chihuahua	El Largo y Anexos	FSC
Oaxaca	Ixtlán de Juárez	FSC

**Cuadro 2.** Ejemplos de núcleos agrarios en los cuales el aprovechamiento forestal se traslapa con concesiones mineras

Nuestro análisis de las concesiones mineras sobre territorios forestales nos deja claro que existe una ausencia de alineación de las políticas públicas hacia las regiones forestales; para una misma área, unas instituciones promueven la conservación y el uso sustentable y otra al mismo tiempo promueve actividades extractivistas que favorecen la destrucción de los ecosistemas.

En términos de número de concesiones encontramos que hay 3,742 en áreas de aprovechamiento forestal maderable; 2,521 en ANP federales y 1,243 en áreas con PSA. Lo anterior resulta preocupante ya que las instituciones gubernamentales encargadas precisamente de frenar el deterioro ambiental no han generado capacidades para ello (como así lo determina la evaluación de la Auditoría Superior de la Federación a la política pública minera en 2015, que afirma que ni la SEMARNAT ni la PROFEPA cuentan con lineamientos, ni métodos para determinar los costos ambientales producidos por la actividad minera).<sup>(xvi)</sup>

Todo lo anterior permite afirmar que no hay un compromiso serio en favor de la sustentabilidad por parte de la actual administración gubernamental, y que, sumado con la equivocada primacía de la minería sobre otras actividades representan un enorme riesgo sobre los avances que tiene México referentes al respeto a los derechos de las comunidades indígenas y campesinas y también a la conservación de la biodiversidad y del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.



**Mapa 2.** Concesiones mineras en ANP, predios con PSA y áreas de aprovechamiento forestal maderable.

Fuente: *Elaboración propia con información proporcionada por Cartocrítica.*

Existe una contraposición en la estrategia de desarrollo en las regiones forestales, la actividad minera y la forestal: por ejemplo, 23 % de las áreas de aprovechamiento forestal se empalman con concesiones mineras.

## **Comunidades a la deriva: Opacidad en el manejo de información en torno a la actividad minera**

En el análisis realizado llama la atención la poca o nula información que el gobierno ha dado a la ciudadanía sobre estos temas. Los bosques y selvas de México son mayoritariamente propiedad de ejidos y comunidades. Sus territorios han sido titulados y respaldados por decretos presidenciales, son los legítimos dueños de estos territorios y, sin embargo, más de 8 millones de sus tierras ahora se encuentran concesionados a la minería.

Estos mismos ejidos y comunidades desconocen en su mayoría su situación o incluso encuentran trabas para acceder a información relacionada a las concesiones que fueron otorgadas en su territorio.

Si bien alguna información puede ser consultada como los datos generales de una concesión, existen otros datos que requieren que se paguen derechos por ella. Esto genera una relación asimétrica al poner la información al servicio de quien puede pagarla. Por otra parte, se vuelve especialmente complicado considerando que las concesiones en algunos casos tienen inconsistencias entre la “superficie expresada en el título y la superficie que realmente abarca el título” y, al mismo tiempo hay un número considerable de concesiones que se encuentran traslapadas con otras.<sup>(xxii)</sup>

De acuerdo a un diagnóstico de transparencia elaborado en 2015 por Fundar y otras organizaciones, algunas de las deficiencias que dificultan el acceso a la información en la industria minera son la confidencialidad o no existencia de datos económicos de los concesionarios, dispersión de datos mineros en diferentes sitios, y asimetría en el acceso a la información <sup>(xxiii)</sup>. Esta opacidad dificulta que cualquier interesado, en especial los ejidos y comunidades, ejerzan su derecho de acceso a la información sobre proyectos que se están planeando y que pudieran tener un impacto sobre su territorio.

**Las asignaciones y concesiones mineras se empalman con polígonos de Áreas Naturales Protegidas, con áreas inscritas en el programa de Pagos por Servicios Ambientales y con superficie bajo programas de aprovechamiento forestal.**

---

## Conclusiones

La minería es una actividad de alto impacto que representa un enorme riesgo para las comunidades y ejidos forestales de México. Aunque no todas las concesiones otorgadas tienen un proyecto de explotación al momento, su existencia es una grave afrenta para los ejidos pues la decisión gubernamental de concesionar ha abierto la posibilidad de coartar los derechos y los medios de vida de los campesinos que viven y habitan esos territorios.

Hoy en día, los bosques y selvas se mantienen gracias al esfuerzo de estos ejidos y comunidades que hacen un aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales. Es necesario que los logros alcanzados en los últimos 30 años no sufran un retroceso ante la presión de emprender proyectos con altos impactos ambientales.

Actualmente existen múltiples conflictos socioambientales en México por proyectos mineros, de infraestructura, de hidrocarburos, entre otros. Es evidente que la actual administración gubernamental en muy poco valora el trabajo y los derechos de las comunidades y ejidos, lo cual estará generando un clima de enfrentamiento además debilita el proceso de construcción de una sociedad mas justa y favorece la degradación de los ecosistemas forestales.

El Consejo Civil Mexicano pone a disposición de todas las personas y organismos interesados, los datos de esta investigación y hace un llamado a las organizaciones sociales a impulsar una estrategia de defensa de los territorios forestales comunitarios poniendo especial atención a:

- a)** Establecer mecanismos que le permitan a los ejidos y comunidades forestales acceder a información pertinente y oportuna con la que puedan tomar decisiones informadas sobre su territorio.
- b)** Avanzar hacia la modificación del artículo 6° de la Ley minera de tal manera que se elimine el carácter preferente de la actividad minera.
- c)** Generar en las instituciones gubernamentales el compromiso de impulsar políticas públicas y actos de autoridad para las regiones forestales de una manera articulada y coordinada, siguiendo principios de respeto a los derechos de las comunidades, sustentabilidad ambiental y uso sostenible de los recursos naturales.
- d)** La obligatoriedad del cumplimiento del principio de “consentimiento, libre, previo e informado” para la realización de cualquier proyecto extractivo en territorios ejidales y comunitarios.

Es necesario impulsar el desarrollo de las regiones forestales dentro de un marco de respeto de los derechos humanos.



---

## Referencias

- i).- Este dato se obtuvo a partir de análisis SIG propio, ocupando las series de INEGI a escala 1:250,000.
- ii).- Anuario estadístico de la minería mexicana (2016). En: [http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/Anuario\\_2015\\_Edicion\\_2016.pdf](http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/Anuario_2015_Edicion_2016.pdf) p. 5.
- iii).- Secretaría de Economía (2017) Minería. <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria> [accesado el 26 de junio de 2016].
- iv).- Este dato se obtuvo a partir de análisis SIG propio ocupando las series de INEGI a escala 1:250,000.
- v).- Para este análisis consideramos núcleos agrarios forestales ejidos y comunidades que tienen más de 200 has. de bosques y/o selvas.
- vi).- Para este análisis consideramos los bosques y selvas de ejidos forestales que tienen más de 200 has de bosques y selvas.
- vii).- Para este análisis consideramos los bosques y selvas de ejidos forestales que tienen más de 200 has de bosques y selvas
- viii).- Exigen cierre definitivo de cuatro minas en Chiapas. En: <http://aristeguinoticias.com/0811/mexico/exigen-cierre-definitivo-de-cuatro-minas-en-chiapas/> [accesado el 14 de agosto de 2017].
- ix).- Minería en la Montaña y Costa Chica de Guerrero: Símbolo de esclavitud. En: <http://www.tlachinollan.org/category/incidencia/mineria-en-la-montana-es-es/> [accesado el 14 de agosto de 2017].
- x).- Ibidem.
- xi).- Acuerdan continuar el bloqueo comunidades afectadas por la mina Media Luna en Cocula; cumple 10 días. En: <http://suracapulco.mx/2/acuerdan-continuar-el-bloqueo-comunidades-afectadas-por-la-mina-media-luna-en-cocula-cumple-10-dias/> [accesado el 14 de agosto de 2017].
- xii).- Denuncian zapotecos indolencia oficial frente al avance minero en Oaxaca. En: <http://www.proceso.com.mx/476193/denuncian-zapotecos-indolencia-oficial-frente-al-avance-proyectos-mineros-en-oaxaca> [accesado el 14 de agosto de 2017].
- xiii).- Autoridades agrarias de Ocotlán y Ejutla repudian proyecto minero en Oaxaca. En: <http://www.proceso.com.mx/493892/autoridades-agrarias-ocotlan-ejutla-repudian-proyecto-minero-en-oaxaca> [accesado el 14 de agosto de 2017].

---

## Referencias

- xiv).- Sí a la vida, no a la minería. En: <http://comisariadocapulalpam.com.mx/si-a-la-vida-no-a-la-mineria/> [accesado el 14 de agosto de 2017].
- xv).- Almaden Minerals opera en Puebla desde hace años pese a no tener título de concesión. En: <http://www.jornada.unam.mx/2017/04/05/politica/015n1pol> [accesado el 14 de agosto de 2017].
- xvi).- Fundar (2017) Las actividades extractivas en México: Estado Actual. Anuario 2016. En: <http://fundar.org.mx/mexico/pdf/Anuario2016FINAL.pdf> [accesado el 10 junio de 2017].
- xvii).- Toledo, V. (2016) Ecocidio en México: La batalla final es por la vida. p.
- xviii).- Fundar (2016) Las actividades extractivas en México: Estado Actual. Anuario 2016. En: <http://fundar.org.mx/mexico/pdf/Anuario2016FINAL.pdf> [accesado el 10 junio de 2017].
- xix).- Algunos ejemplos son: Cartocrítica (2014) Concesiones mineras y el entorno ambiental. En: <http://www.cartocritica.org.mx/2014/concesiones-mineras-y-el-entorno-ambiental/> ; Jeanneth, E.; Covarrubias-García, M.; et. Al (2015) Metal mining and natural protected areas in Mexico: Geographic overlaps and environmental implications. En: <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1462901114002445> o el mismo informe de Fundar de Las actividades extractivas de México: Estado actual anuario 2016.
- xx).- SIAM. Dirección de Control Documental. Participación de los Estados en el Valor de la Producción Minera Nacional durante el año 2015. [http://www.siam.economia.gob.mx/es/siam/est\\_2015](http://www.siam.economia.gob.mx/es/siam/est_2015)
- xxi).- Auditoría Superior de la Federación (2015) Evaluación núm. 1579-de “Política pública de la minería” p. 245. Revisado en: [http://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2015\\_1579\\_a.pdf](http://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2015_1579_a.pdf)
- xxii).- Fundar (2017) Las actividades extractivas en México: Estado Actual. Anuario 2016. En: <http://fundar.org.mx/mexico/pdf/Anuario2016FINAL.pdf> [accesado el 10 junio de 2017].
- xxiii).- Tamar Hayrikyan (2015) Diagnóstico de transparencia de las industrias extractivas en México: Hacia una agenda de la sociedad civil. [http://eitimexico.org/wp-content/uploads/2016/03/Diagnostico\\_de\\_transparencia\\_IIEE\\_Mexico\\_fn.pdf](http://eitimexico.org/wp-content/uploads/2016/03/Diagnostico_de_transparencia_IIEE_Mexico_fn.pdf)



**CCMSS**

Consejo Civil Mexicano para  
la Silvicultura Sostenible, A.C

*Territorios forestales comunitarios amenazados por la minería en México, 2017, CCMSS, México.*

Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible A.C.  
Ciudad de México, México.  
[www.ccmss.org.mx](http://www.ccmss.org.mx)

